



Universidad
de los Andes

Vinculación
con el Medio



BASES CONCURSO

Fondo de Incentivo de Vinculación con el Medio (VcM)

Vicerrectoría de Relaciones Universitarias

Abril 2026



CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Vicerrectoría de Relaciones Universitarias (VRU), a través de la Jefatura de Vinculación con el Medio (VcM), invita a la comunidad Uandes a participar en un concurso abierto para el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la sociedad.

Para la Uandes, la Vinculación con el Medio (VcM) es la colaboración bidireccional entre la Universidad y la sociedad en los ámbitos específicos de su proyecto universitario y en el entorno que ha definido como relevante. Su finalidad es contribuir al proyecto universitario y al bien común a través de los instrumentos propios de la labor académica

Las actividades de VcM, más que acción social, son una expresión del quehacer académico que trasciende los muros universitarios y se enriquece en la interacción con la sociedad. A través de este vínculo, la Universidad fortalece su capacidad de responder a desafíos actuales con soluciones innovadoras y sostenibles. Así, la sociedad se concibe como un “campus extendido”, un espacio donde las distintas disciplinas aplican su conocimiento en contextos reales, generando una contribución a la sociedad y aportando al desarrollo del país.

En coherencia con la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad, las iniciativas que postulen a este fondo deberán alinearse con uno de los tres ámbitos de contribución institucionales: **Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades; y Ciencias Aplicadas, Economía y Empresa**. Con el fin de resguardar una expresión integral del quehacer académico y promover una contribución equilibrada desde las distintas disciplinas, el concurso procurará una adecuada representación de los tres ámbitos.

De este modo, se busca visibilizar la diversidad de aportes que la Universidad puede ofrecer a la sociedad, fortaleciendo el carácter interdisciplinario y complementario de la Vinculación con el Medio.

OBJETIVO DEL CONCURSO

Impulsar, desarrollar y apoyar la realización de iniciativas de Vinculación con el Medio de la comunidad Uandes para generar contribución en el entorno relevante interno y externo.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar estudiantes de pre y postgrado, académicos y/o administrativos de la Universidad que cumplan con lo establecido en el punto Admisibilidad de las presentes bases del concurso.



FINANCIAMIENTO

El Fondo de Incentivo de VcM dispone de un monto total de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) para el periodo 2026. Estos recursos se adjudicarán a las propuestas que obtengan las calificaciones más altas en el proceso de evaluación, con un financiamiento máximo de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por proyecto. El Fondo deberá ser ejecutado y rendido en su totalidad antes del jueves 31 de diciembre del año 2026.

Con el propósito de fomentar la participación de estudiantes, una proporción del fondo será reservada exclusivamente para proyectos liderados por alumnos de pre y postgrado, reafirmando así el compromiso con su desarrollo académico y formativo.

El Fondo de VcM considera tres líneas de financiamiento:

Línea de Financiamiento	Descripción
<i>Nuevas iniciativas</i>	Proyectos en su primer año de ejecución, que respondan a las necesidades del entorno.
<i>Proyectos de continuidad</i>	Proyectos que se encuentren en su segundo año de ejecución o con más tiempo de permanencia, en proceso de consolidación.
<i>Fondo de mantenimiento</i>	Proyectos que ya se han adjudicado el fondo de VcM en alguna de sus versiones de años anteriores.

ADMISIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La unidad de Vinculación con el Medio realizará el proceso de admisibilidad verificando que cada iniciativa presentada cumpla con los siguientes requisitos:

- Cumplimiento con fechas de postulación.
- Completar el formulario de postulación en su totalidad.

La admisibilidad de una iniciativa no garantiza la asignación de los recursos solicitados, sino que se refiere al cumplimiento de los aspectos formales establecidos en las bases, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

En el caso de las iniciativas declaradas inadmisibles, se notificará por escrito a su encargado responsable vía correo electrónico.

Todas las iniciativas admisibles serán evaluadas de acuerdo con lo establecido en el punto Criterios de Evaluación de las presentes bases, por un jurado interdisciplinario de la comunidad Uandes, invitado por la jefatura de Vinculación con el Medio.



POSTULACIONES Y PLAZOS

El concurso del Fondo de Incentivo de VcM 2026 se regirá por el siguiente cronograma:

N°	Actividad	Fecha
1	Postulaciones al Fondo de Incentivo	Desde el 6 al 30 de abril del 2026, hasta las 18:00 horas.
2	Consultas y aclaraciones	Desde el 6 al 30 de abril del 2026, hasta las 18:00 horas.
3	Evaluación de admisibilidad	Lunes 4 de mayo 2026.
4	Evaluación de propuestas	Desde el 5 al 22 de mayo 2026.
5	Resultados de adjudicación	Martes 2 de junio 2026.
6	Implementación de Proyectos: - Entrega de recursos a ganadores. - Cierre ejecución de proyectos. - Rendición, entrega informe de ejecución y registro audiovisual.	Junio-agosto, 2026. 11 diciembre, 2026. 30 de diciembre, 2026.

MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Las postulaciones al Fondo de Incentivo de Vinculación con el Medio 2026 se deberán realizar desde el 6 de abril de 2026 hasta las 18:00 horas del 30 de abril de 2026, completando en su totalidad el siguiente [FORMULARIO DE POSTULACIÓN](#)

Las consultas y aclaraciones se realizarán vía correo electrónico a msantelices@uandes.cl en la medida que sea requerido.

Los resultados de la admisibilidad se indicarán el lunes 4 de mayo de 2026, y los resultados de los adjudicados finales se publicarán el día 1 de junio de 2026. Ambos resultados serán comunicados por escrito vía correo electrónico.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

	CRITERIOS	Ponderación
A	Entorno relevante y necesidad	10%
B	Alineación con la Política de VcM	10%
C	Bidireccionalidad	35%
	C1. Retroalimentación, Contribución y Medición Interna	15%
	C2. Contribución y Medición Externa	20%
D	Propósito y Diagnóstico	10%
E	Plan Bianual VcM*	15%
F	Capacidades y Presupuesto	5%
G	Sistematicidad	10%
H	Carta Gantt	5%
	Total	100%

(*) Las unidades académicas tienen un plan bianual de VcM. Este plan responde a la alineación y objetivos que la unidad quiere cumplir en el periodo 2025-2026, aquellos proyectos que respondan al plan se le dará puntaje adicional. De tener dudas de con quien revisar esta información se debe escribir a msantelices@uandes.cl

A. Entorno relevante y necesidad (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta, define nítida y detalladamente el entorno relevante y, además, define claramente la necesidad del entorno relevante.
2	La propuesta identifica el entorno relevante y su necesidad y, además, define nítida y detalladamente el entorno relevante.
1	La propuesta identifica el entorno relevante y su necesidad, de manera general.

B. Alineación con la Política de VcM (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta identifica claramente el ámbito de contribución según los definidos en la Política de VcM, en el cual está contribuyendo y, además, explicita de manera coherente los objetivos internos y externos a los cuales contribuye.

2	La propuesta identificar el ámbito de contribución de la VcM, según los definidos en la Política de VcM, en el cual está contribuyendo y, además, identifica cuál/es de los objetivos internos, indicados en la Política de VcM, se ven beneficiados con la iniciativa.
1	La propuesta identifica el ámbito de contribución de la VcM, según los definidos en la Política de VcM, en el cual está contribuyendo.

C. Bidireccionalidad (35%)

C1. Retroalimentación, Contribución y Medición Interna (15%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta explicita de manera detallada la retroalimentación en la docencia y/o investigación, establece los indicadores de contribución interna y, además describe los mecanismos concretos de medición* y la forma en que serán evaluados.
2	La propuesta explicita de manera detallada la retroalimentación en la docencia y/o investigación y, además establece los indicadores de contribución interna*.
1	La propuesta menciona la retroalimentación en la docencia y/o investigación.

(*) Considerar el documento Lineamientos para la Evaluación de la Contribución de Vinculación con el Medio.

C2. Contribución y Medición Externa (20%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta presenta indicadores de contribución externa medibles y evaluables con metas específicas. y, además, identifica mecanismos de medición, evaluación y monitoreo*.
1	La propuesta presenta indicadores de contribución externa*. Los indicadores deben ser medibles y evaluables con metas específicas.

(*) Considerar el documento Lineamientos para la Evaluación de la Contribución de Vinculación con el Medio.

D. Propósito y Diagnóstico (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta explicita el objetivo de la iniciativa y, además, desarrolla el diagnóstico concreto que realizó la unidad.
1	La propuesta explicita el objetivo de la iniciativa.

E. Plan Bianual VcM (15%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta tiene coherencia y es parte del plan VcM 2025-2026 y las metas que se quieren alcanzar.
0	La propuesta no es parte del Plan Bianual VcM 2025-2026.

F. Capacidad y Presupuesto (5%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta identifica las capacidades que se tienen internamente para realizar el proyecto y, además, señala claramente el presupuesto requerido para el proyecto.
1	La propuesta identifica las capacidades que se tienen internamente para realizar el proyecto.

G. Sistemática (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta de la iniciativa y sus aportes tiene una duración que permite desarrollarse en el tiempo.
1	La propuesta de la iniciativa y sus aportes tiene una duración debido a un problema contingente/puntual.



H. Carta Gantt (5%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta presenta el plan de trabajo de la iniciativa detallando las fechas de ejecución.
1	La propuesta presenta el plan de trabajo de la iniciativa.

PUNTAJE FINAL

El Puntaje final de las propuestas se determinará de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje final} = (A*10\%) + (B*10\%) + (C1*15\%) + (C2*20\%) + (D*10\%) + (E*15\%) + (F*5\%) + (G*10\%) + (H*5\%)$$

ADJUDICACIÓN

La Vicerrectoría de Relaciones Universitarias adjudicará a las iniciativas que hayan obtenido el mayor puntaje final.

Los resultados de la adjudicación serán comunicados a través de correo electrónico a los responsables y en la página web de la Universidad.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Los montos adjudicados serán entregados a los responsables de cada proyecto ganador, en una cuota única, por medio de transferencia. La solicitud de la transferencia la realizará el responsable del proyecto a través del formulario “Solicitud de Fondos”¹ entregado por la jefatura de Vinculación con el Medio.

¹ El formulario de solicitud de fondos se entregará a los encargados de proyecto una vez adjudicada la propuesta.



RENDICIÓN DE FONDOS

Los responsables de cada proyecto deberán rendir, a más tardar, el miércoles 30 de diciembre de 2026 a las 18:00, todos los gastos realizados de acuerdo con el formulario de “Rendición de Fondos”². Esta rendición debe contener todas las boletas originales o comprobantes de transferencia, claramente establecidas, con sus montos e ítems. Los montos no gastados, así como los no rendidos, deberán devolverse a la Universidad.

² El formulario de rendición de fondos se entregará a los encargados de proyecto una vez aceptada toda la propuesta.